

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000595

LITUECHE, 15 ABR 2015

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION AQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA OREQUETA INSTRUMENTAL ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”

DE: 0361.-
13/04/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 080 de fecha 31/03/2015, solicitando la adquisición de Instrumentos Musicales para Orquesta Instrumental del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir Instrumentos Musicales para la Orquesta.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45.

VISTOS:

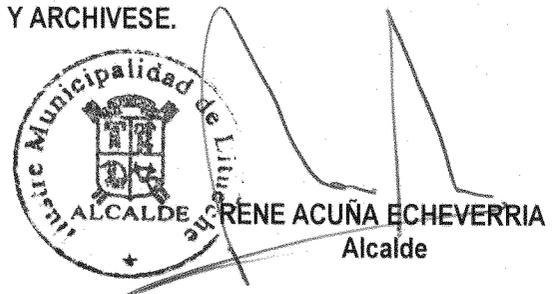
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámanse a Licitación pública** para la Adquisición **“INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”**.
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Instrumentos Musicales para Banda Instrumental de la Escuela Básica C.R.S.H. de la Comuna de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sr. Coordinador Extraescolar Comunal.
- 4.- **Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.**
- 5.- **Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE IRENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/RPV/MOP/RBD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ORQUESTA
INSTRUMENTAL ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda Instrumental de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Descripción	La necesidad de adquirir instrumentos musicales para fortalecer la Orquesta Instrumental de Jóvenes de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

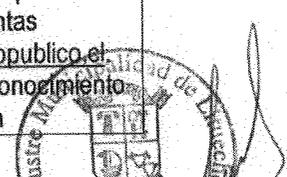
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Informado a través del Portal
Fecha de Inicio de Preguntas	Informado a través del Portal
Fecha de Término de Preguntas	Informado a través del Portal
Fecha de Publicación de Respuestas	Informado a través del Portal
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Informado a través del Portal
Fecha de Apertura de Ofertas	Informado a través del Portal
Fecha de Evaluación	Informado a través del Portal
Fecha de Adjudicación	Informado a través del Portal La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	<p>www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.</p>
Modificaciones a las Bases	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Garantía y Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición de Instrumentos Musicales para Banda Instrumental de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.		
Presupuesto Disponible	\$ 4.000.000.-		
Detalle de los Productos	Cantidad	Unidad	Detalle
	6	Unidad	Violines 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.
	2	Unidad	Violas 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.
	2	Unidad	Violoncellos 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.
	1	Unidad	Violoncello ¾ "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.
	5	Unidad	Diapasones de horquilla en LA 440 (Aleman)
	10	Juegos	Juegos de cuerdas para violín 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.
	2	Juegos	Juegos de cuerdas para Viola 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.
	2	Juegos	Juegos de cuerdas para Violoncello 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																							
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 60 / \text{Plazo Ofertado} X$. - Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 20 / \text{Precio Oferta} X$. - Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meses</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 - 3</td> <td></td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>4 - 6</td> <td></td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>7 o más</td> <td></td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>		CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	60%	Precio	20%	Garantía	20%	TOTAL	100%	Meses			0 - 3		5%	4 - 6		10%	7 o más		20%
	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																						
	Plazo de Entrega	60%																						
Precio	20%																							
Garantía	20%																							
TOTAL	100%																							
Meses																								
0 - 3		5%																						
4 - 6		10%																						
7 o más		20%																						





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p> <p>De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio GARANTIA.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. DEBERA ENTREGARSE EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.
	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean</p>

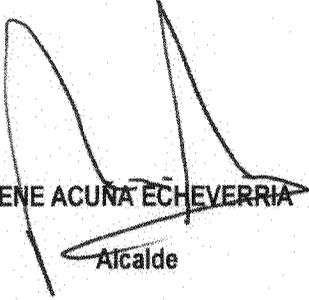




DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Litueche, Abril de 2015.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



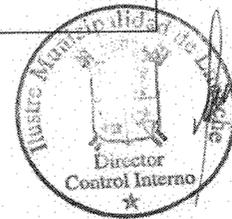
ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Instrumentos Musicales Orquesta Instrumental Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	



Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Instrumentos Musicales Orquesta Instrumental Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
6	Unidad	Violines 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.		
2	Unidad	Violas 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.		
2	Unidad	Violoncellos 4/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.		
1	Unidad	Violoncello 3/4 "EQUIVALENTE" Cremona Se solicita instrumentos de buena calidad.		
5	Unidad	Diapasones de horquilla en LA 440 (Aleman)		
10	Juegos	Juegos de cuerdas para violin 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.		
2	Juegos	Juegos de cuerdas para Viola 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.		
2	Juegos	Juegos de cuerdas para Violoncello 4/4 "EQUIVALENTE" Pirastro Piranito. Se requiere buena calidad.		
			Valor Neto	
			Iva	
			Total	

Firma Representante Legal





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ANEXO N° 3

"PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIAS"

Adquisición	Instrumentos Musicales Orquesta Instrumental Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega de los Productos (días)	
Garantía de los Productos (meses)	



Firma Representante Legal



361

RECEPCION D.E.M.

Nº 503

Admisión

31/03/2015

V.D. 6

Recibido 06/04/15

14:57

ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
 RUT. 53.311.908-5
 RBD - 40078-5
 Litueche

ORD Nº: 080
 ANT. : No hay.
 MAT. : Solicitud de compra

DE: Director Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
 Don José Benito Farías Rubio

A: Jefe (s) Departamento de Educación
 Don Ramón Donoso Díaz

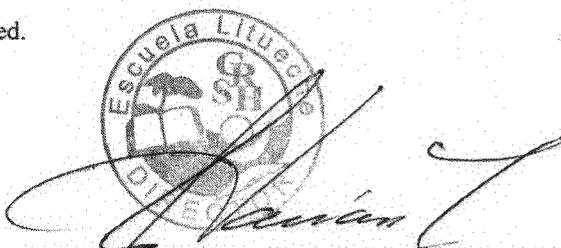
LITUECHE, 31 de marzo de 2015

Por medio de la presente, solicito a usted la compra de 06 violines 4/4 (cremona), 02 violas 4/4 (cremona), 02 violoncellos 4/4 (cremona), 01 violoncello ¾ (cremona), 05 Diapasones de horquilla en LA 440 (alemán), 10 juegos de cuerdas para violín 4/4 (pirastro piranito), 02 juegos de cuerdas para viola 4/4 (pirastro Piranito) y 02 juegos de cuerdas para violoncello 4/4 (pirastro Piranito). Con cargo a la Sep.

Acción: Fortalecer la imagen corporativa de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez

Descripción de la acción: Implementar a la escuela CRSH con los recursos necesarios para Fortalecer su imagen corporativa: pendones, uniformes, libretas de comunicaciones, diplomas, Galvanos, banderas.

Le saluda atentamente a usted.


 M^g. JOSE BENITO FARIAS RUBIO
 DIRECTOR ESC. CARDENAL RAÚL SILVA H.

JBFR/lga
Distribución

- DAEM
- Archivo de Escuela